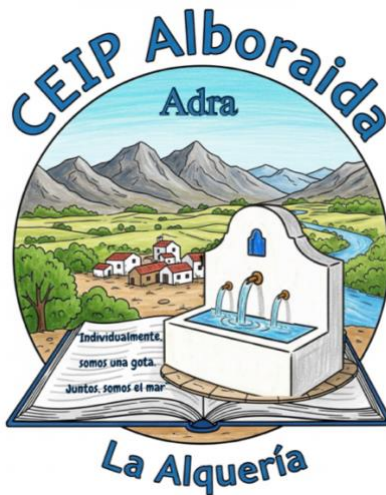


PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2025/2026



Junta de Andalucía



ÍNDICE

PROYECTO EDUCATIVO CEIP ALBORAIDA – CURSO 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

2. CARACTERÍSTICAS Y CONTEXTO DEL CENTRO

- El centro, sus instalaciones y características
- Análisis del contexto social, cultural, económico y laboral
- Colaboración del centro con entidades del entorno

3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN EL PROYECTO EDUCATIVO

- **3.1. Finalidades educativas del CEIP Alboraida**
- **3.2. Objetivos para la mejora de los rendimientos escolares**
 - Ámbito Pedagógico
 - Ámbito Convivencial
 - Ámbito de Gestión
 - Ámbito Relacional
- **3.3. Líneas generales de actuación pedagógica**
 - Educación Infantil (Organización en Google Drive)
 - Educación Primaria:
 - Ecosistema Digital y Recursos Tecnológicos (Google Classroom, Drive, Podcasts, Chroma Key, Evaluación con Forms)
 - Impulso al Razonamiento Lógico-Matemático
 - Fortalecimiento del Plan Lector y Competencia Lingüística
 - Fomento de la Oralidad
 - Aprendizaje Contextualizado y Salidas al Entorno
 - Criterios para la Formación del Profesorado (Autoformación y continuidad)
- **3.4. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares**
 - Atención Educativa (Alternativa a la Religión)
 - Coordinación de Tránsito (Primaria - ESO)
- **3.5. Criterios generales para la estructura de las programaciones didácticas**
- **3.6. Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos**
 - Dedicación Horaria para la Coordinación de Planes y Programas (Curso 2025/2026)
- **3.7. Procedimientos y criterios para la evaluación y promoción del alumnado**
- **3.8. Atención a la diversidad del alumnado y a las diferencias individuales**
 - Medidas generales y programas de refuerzo
 - Compromisos Educativos y de Convivencia

4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- Indicadores de Calidad

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Un proyecto educativo de centro es un documento pedagógico en el que se explica detalladamente toda la información relativa a un centro escolar concreto y que es elaborado y aprobado por la propia comunidad y el consejo escolar del mismo.

En resumidas cuentas, podríamos decir que es un documento propio y adaptado al CEIP Alboraida, en el que se recogen la misión, visión y valores del centro, su estructura funcional y organizativa, sus criterios y metodologías de enseñanza y evaluación, teniendo siempre en cuenta las características sociales y el entorno cultural que rodea al centro y las necesidades de nuestro alumnado.

Para poder hacer un análisis de las necesidades de nuestro centro y poder elaborar nuestro proyecto educativo tendremos en cuenta la legislación vigente ya que será esta la que sustentará nuestra actuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de Educación Primaria.¹
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.²
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería³ de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el Tratamiento de la Lectura.
- **Instrucciones de 28 de junio de 2025, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativas a la organización y funcionamiento de los centros para el curso escolar 2025/2026.**

2. CARACTERÍSTICAS Y CONTEXTO DEL CENTRO

El Colegio Público Alboraida se encuentra ubicado en una pequeña pedanía de Adra (Almería). Es un centro que responde a la idiosincrasia de escuela rural, con dos unidades (una de infantil y otra de primaria) que acogen alumnado de distintos niveles. El claustro docente se renueva anualmente al no contar con personal con destino definitivo. Las instalaciones⁵ incluyen tres aulas, un despacho, una biblioteca de reciente creación (2023-2024) y una pista polideportiva.

El nivel socioeconómico de las familias es medio-bajo, centrado en la agricultura y la ganadería. Esto a menudo limita el tiempo de dedicación de los padres y madres a las tareas escolares, quedando los niños al cuidado de sus abuelos. El nivel sociocultural es también medio-bajo, y muchas familias no disponen de acceso a internet en casa, utilizando el centro Guadalinfo de la localidad. La colaboración con el Ayuntamiento de Adra es fluida y positiva.

3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN EL PROYECTO EDUCATIVO

3.1 FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CEIP ALBORAIDA

La finalidad del centro es proporcionar una educación integral que permita al alumnado afianzar su desarrollo personal, adquirir las competencias clave, desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo, sentido artístico y creatividad. Se busca fomentar la participación de toda la comunidad educativa, la formación continua del profesorado y el desarrollo de valores como el respeto, la solidaridad, la igualdad y el cuidado del medio ambiente, así como una correcta alfabetización digital.

3.2 OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES

Se establecen objetivos en distintos ámbitos para mejorar el rendimiento escolar:

- **ÁMBITO PEDAGÓGICO:** Mejorar la tasa de alumnado que supera los objetivos, desarrollar metodologías activas, integrar al alumnado con necesidades especiales, y potenciar el conocimiento del patrimonio andaluz. Se añaden como objetivos específicos:
 - Incrementar la capacidad del alumnado para resolver problemas matemáticos de la vida cotidiana.
 - Mejorar los índices de comprensión lectora a través de metodologías dialógicas.
- **ÁMBITO CONVIVENCIAL:** Estimular la participación de las familias, educar en la adaptación social y en valores democráticos, promover la integración y el respeto por los bienes del centro.
- **ÁMBITO DE GESTIÓN:** Fomentar una gestión participativa de los órganos de gobierno, implicar a toda la comunidad educativa y garantizar la igualdad de derechos y deberes para todo el alumnado.
- **ÁMBITO RELACIONAL:** Promover el uso de las plataformas de comunicación con las familias, animar a la implicación familiar, fomentar un buen clima de convivencia y adquirir un compromiso familiar con el uso responsable de las tecnologías.

3.3 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

EDUCACIÓN INFANTIL

La práctica educativa se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, la experimentación y el juego en un ambiente de afecto y confianza. Se atenderá al desarrollo afectivo, la gestión emocional, la autonomía personal y la iniciación a la lectoescritura y al pensamiento lógico-matemático sin que sea un requisito para acceder a Primaria. Las Situaciones de Aprendizaje (SdA) de esta etapa se encuentran organizadas y centralizadas en Google Drive para facilitar la coordinación docente.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dada la realidad de nuestro centro, se han elaborado situaciones de aprendizaje multinivel para cada área, que permiten atender a los distintos ritmos y niveles curriculares presentes en la misma aula. Además de los ejes ya establecidos, se definen las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- **Ecosistema Digital y Recursos Tecnológicos:**
 - **Gestión y Organización:** Utilizamos **Google Drive** como repositorio centralizado donde se ubican las Situaciones de Aprendizaje (SdA) de primaria e infantil, facilitando el trabajo colaborativo del claustro. El proceso de enseñanza-aprendizaje se apoya en el uso de **Google Classroom** como aula virtual.
 - **Producción Multimedia:** Tanto docentes como alumnado crean contenido digital propio. Se realizan **podcasts** utilizando equipamiento específico y el software **Audacity**. Asimismo, se fomenta la creatividad mediante la grabación de vídeos con técnica **Chroma Key** y tareas de **edición de vídeo**.
 - **Evaluación Digital:** Sistematizamos el uso de **Google Forms** como herramienta eficaz para la evaluación inicial y final de los procesos de lectura, escritura y matemáticas, permitiendo un análisis rápido de los datos.
 - **Comunicación y Presencia Digital:** La comunicación con las familias y la visibilidad del centro se canalizan a través de **iPasen**, la **web del centro**, nuestro espacio en **BlogAverroes** y las **redes sociales** corporativas.
- **Impulso al Razonamiento Lógico-Matemático:** Se priorizará una metodología activa y manipulativa para la resolución de problemas contextualizados. Se abordarán sistemáticamente problemas de **estructura multiplicativa** (isomorfismo de medidas, comparación, etc.) y se fomentará el cálculo mental y el debate de soluciones.
- **Fortalecimiento del Plan Lector y la Competencia Lingüística:** Se estructurará el Plan Lector mediante la dinamización de la biblioteca, la implementación de tertulias literarias dialógicas, el **apadrinamiento lector** entre Primaria e Infantil y la integración de la lectura y la escritura en todas las áreas.
- **Fomento de la Oralidad:** Se dará una importancia capital a la competencia oral a través de exposiciones, la creación de los mencionados podcasts escolares y dramatizaciones, como herramientas de aprendizaje y evaluación.
- **Aprendizaje Contextualizado y Salidas al Entorno:** Se aprovechará el entorno cercano con salidas a la naturaleza, visitas a Adra para participar en celebraciones y **salidas a tiendas locales** para trabajar de forma práctica conceptos matemáticos como la elaboración de presupuestos y la gestión del dinero.

Criterios para la Formación del Profesorado:

Dada la alta rotación del claustro cada curso escolar, el Plan de Formación priorizará la autoformación en centro para garantizar la continuidad pedagógica. Se centrará en el dominio de las herramientas digitales institucionales (Séneca, Google Workspace) y en las líneas metodológicas propias del centro (ABN/Resolución de problemas y Aprendizaje Basado en Proyectos), asegurando que los nuevos docentes se integren rápidamente en la dinámica del colegio.

3.4 COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

La concreción curricular se realizará partiendo de la autonomía pedagógica del centro y se plasmará en las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas. Se seguirán los Anexos de las Órdenes del 30 de mayo de 2023 para Infantil y Primaria, adecuando y secuenciando los contenidos a la realidad multinivel de nuestras aulas.

Atención Educativa (Alternativa a la Religión):

Para el alumnado que no curse enseñanzas de religión, se planificarán actividades de atención educativa que se centrarán en el desarrollo de las competencias clave a través de proyectos de valores cívicos, lectura guiada y desarrollo de la inteligencia emocional. Estas actividades no implicarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento de hechos o conceptos de otras materias, evitando cualquier tipo de discriminación.

Coordinación de Tránsito:

Dada nuestra condición de escuela rural, se prestará especial atención al tránsito de 6º de Primaria a 1º de la ESO. Se establecerán reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación del IES de referencia en Adra para el traspaso de información, especialmente del alumnado con NEAE, y se organizará una visita anual del alumnado al instituto para favorecer su adaptación.

3.5 CRITERIOS GENERALES PARA LA ESTRUCTURA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas incorporarán métodos que favorezcan el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo, se orientarán al desarrollo de las competencias clave, partirán de los intereses del alumnado y tendrán un carácter activo y motivador. Se estructurarán por niveles y se alojarán en la plataforma Séneca.

3.6 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS

En el centro existen los siguientes órganos de coordinación docente: equipos docentes, equipo de ciclo, equipo de orientación, equipo técnico de coordinación pedagógica y tutorías.

Dedicación Horaria para la Coordinación de Planes y Programas (Curso 2025/2026)

Coordinaciones con Horas Asignadas Fijas:

- **Responsable de la Biblioteca Escolar:** Mínimo de **3 horas semanales** (pueden ser lectivas o no).
- **Coordinador/a del Plan de Competencia Lectora:** Se le asignan **3 horas semanales**.
- **Coordinador/a del Plan de Competencia Matemática:** Cuenta con **3 horas semanales**.

Coordinaciones con Horas Asignadas según Unidades:

- **Plan de Apertura y Bilingüismo:** De 6 a 17 unidades: **3 horas**; 18 unidades o más: **5 horas**.
- **Coordinación TDE (Transformación Digital Educativa):** Menos de 6 unidades: **0 horas/semana**; Entre 6 y 17 unidades: **2 horas/semana**.
- **Coordinación STEAM 4.0 (curso 2025-2026):** Menos de 6 unidades: **2 horas/semana**; Entre 6 y 17 unidades: **1 hora/semana**.

Coordinaciones con Reasignación de Tareas:

- **Coordinador/a de Coeducación:** Quedará **liberado/a de la vigilancia de los recreos**.
- **Coordinador/a de Prevención de Riesgos Laborales:** Se le asignará el horario destinado a la **vigilancia de recreos y el horario no lectivo**.
- **Coordinador/a del Plan de Convivencia:** El Proyecto Educativo puede dedicar una fracción horaria según disponibilidad.

Nota sobre la Autonomía del Centro:

El Proyecto Educativo puede establecer una mayor dedicación horaria para estas coordinaciones si la disponibilidad de personal lo permite.

3.7 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación será continua, global, competencial y formativa. Se realizarán sesiones de evaluación trimestrales y se informará a las familias a través de iPasen. La promoción en Primaria se decidirá de forma colegiada al finalizar cada ciclo.

3.8 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se entiende como el conjunto de actuaciones que garantizan la mejor respuesta a las necesidades de todo el alumnado en un entorno inclusivo. Las medidas generales incluyen agrupamientos flexibles, apoyo en grupos ordinarios, acción tutorial y metodologías basadas en el trabajo colaborativo.

Compromisos Educativos y de Convivencia:

Como herramienta fundamental para la colaboración con las familias, el centro impulsará la suscripción de Compromisos Educativos y Compromisos de Convivencia (según Orden de 20 de junio de 2011). Estos documentos formalizarán acuerdos concretos entre el centro y las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje o conductas contrarias a la convivencia, estableciendo tareas y responsabilidades compartidas para la mejora de los resultados y el clima escolar.

4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se realizará a través de la observación del trabajo diario y la reflexión en los órganos de coordinación. Para objetivar esta evaluación, se establecen los siguientes **Indicadores de Calidad**:

1. **Resultados académicos:** Evolución de las tasas de éxito escolar por áreas y ciclos.
2. **Clima de convivencia:** Análisis del número y tipo de incidencias registradas en Séneca.
3. **Participación de las familias:** Porcentaje de familias que usan iPasen y asisten a las tutorías.
4. **Uso de recursos:** Estadísticas de préstamos de la biblioteca y uso de los recursos digitales (Chromebooks).
5. **Satisfacción de la comunidad:** Resultados de encuestas anuales a familias y alumnado sobre el funcionamiento del centro.

Esta información servirá para elaborar la Memoria de Autoevaluación y proponer las mejoras necesarias para el curso siguiente.